

Declaración de Guatemala: Compromiso Iberoamericano por el Desarrollo Sostenible

Guatemala, 16 de noviembre de 2018

Nosotros, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de La Antigua Guatemala en torno al lema “Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, renovamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas realizada entre los días 25 y 27 de septiembre de 2015.

Consideramos que la Conferencia Iberoamericana es una plataforma que reúne todas las condiciones para ser un mecanismo eficaz de apoyo y acompañamiento a los esfuerzos nacionales de sus miembros en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contenidos en la Agenda 2030.

Sostenemos que poner fin a la pobreza y el hambre, en todas sus formas y dimensiones, combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia, la construcción de sociedades más democráticas, pacíficas, justas e inclusivas sin dejar a nadie atrás, el acceso a la educación y a servicios de salud, la promoción y protección de todos los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, así como la protección duradera del planeta y sus recursos naturales, serán esenciales para el éxito de la Agenda 2030.

Reafirmamos los compromisos asumidos por nuestros Estados en tratados y convenios internacionales que promueven los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y la igualdad de género, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como otros instrumentos.

Reconocemos el papel del sector privado, desde las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y las cooperativas hasta las corporaciones más grandes, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Celebramos y reafirmamos nuestro compromiso con el fructífero desarrollo de la II Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur: “El rol de la Cooperación Sur-Sur y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: desafíos y oportunidades”, de la cual Argentina será el país anfitrión.

Reconocemos la importancia de la implementación de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030 y sirve de apoyo y complemento y ayuda a contextualizar las metas relativas a sus medios de implementación con políticas y medidas concretas que permitan una mayor movilización de recursos financieros y no financieros, públicos y privados y una mayor cooperación internacional que apoye la creación de capacidades en los países en desarrollo y un sistema de comercio multilateral abierto, no discriminatorio y equitativo.

Reconocemos el liderazgo de los gobiernos locales iberoamericanos en la implementación de las nuevas agendas globales, muy especialmente la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

Reconocemos también que mayores esfuerzos son necesarios para conservar, proteger y realizar un manejo sostenible de la diversidad biológica y los conocimientos ancestrales en Iberoamérica y avanzar en la consecución de las metas Aichi.

Y, en este marco, nos comprometemos a:

1. Impulsar nuestra acción conjunta hacia el año 2030, con base en las ventajas comparativas de la Conferencia Iberoamericana y de la Cooperación internacional que se desarrolla en este marco, creando sinergias con los foros internacionales y regionales pertinentes y evitando la duplicación de esfuerzos.
2. Alentar una discusión abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de ampliar su socialización y conocimiento, enriquecer sus postulados e incorporar una visión más amplia de la dimensión cultural como factor cohesionador de nuestras sociedades, reconociendo la diversidad de nuestros pueblos, como parte de este nuevo paradigma del desarrollo global. Y, en este sentido, reconocer la diversidad natural y cultural del mundo y que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible desde sus potencialidades y visiones de desarrollo.
3. Profundizar y fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y la interculturalidad en todos los ámbitos, con el fin de garantizar el disfrute de todos los derechos humanos, la igualdad, el empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento y valoración positiva de la diversidad cultural.
4. Promover, desarrollar y potenciar en el espacio iberoamericano una cooperación multidimensional y multiactor, y alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, para que, de forma inclusiva y participativa contribuya a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a su incorporación de forma transversal, inclusiva, integral y participativa en las políticas y estrategias públicas.

En el ámbito de la cooperación iberoamericana

5. Continuar posicionando y potenciando todas las modalidades de cooperación en el marco del mandato de la Conferencia. Asimismo, felicitar la experiencia acumulada, recogida en la publicación conmemorativa “Una década de Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”, en la que se sistematizan más de 7000 proyectos que dan cuenta de la diversidad temática y de la eficacia de la colaboración entre los países de Iberoamérica.
6. Subrayar que los criterios de asignación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en sus diferentes modalidades, incluyendo la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), deben sustentarse en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus desafíos, vulnerabilidades, brechas estructurales y particulares, incluida la creación de capacidades y la transferencia de tecnología. De forma complementaria, los países iberoamericanos apoyamos la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo de acuerdo con nuestras capacidades, a través de la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular. Asimismo, seguir contribuyendo en dicha discusión a partir de las ventajas comparativas de la Conferencia bajo el liderazgo de la próxima SPT.
7. Aprobar el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, cuyos lineamientos estratégicos están orientados a apoyar a los países de Iberoamérica a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
8. Profundizar el diálogo y concretar mecanismos de colaboración con la Unión Europea que permitan crear nuevas alianzas en el ámbito de la Cooperación, destinadas al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la consecución de los ODS.
9. Continuar apoyando el esfuerzo realizado por los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana –PIPA- en el gradual cumplimiento del Manual Operativo y el incremento en las adhesiones a los PIPA que reflejan el alto grado de compromiso de las instituciones sectoriales y rectoras de cooperación de nuestros países con la cooperación iberoamericana.

En el ámbito de la cultura

10. Promover desde nuestras instituciones y en el ámbito de sus competencias, estrategias y acciones intersectoriales y multinivel para contribuir al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta la cultura como elemento integrador, la riqueza de la diversidad de las expresiones culturales y la importancia del multiculturalismo y la interculturalidad en el espacio iberoamericano como pilares del desarrollo y así como fomentar una reflexión sobre el papel de la cultura en la Agenda 2030.

11. Fortalecer las industrias culturales y creativas Iberoamericanas, considerando los diversos modelos de economía creativa y cultural existentes, procurando la vinculación de los programas e iniciativas de cooperación cultural, con el fin de facilitar la innovación, la accesibilidad y la circulación de las expresiones culturales en nuestra región y evitar nuevas exclusiones sociales en la prestación de bienes y servicios culturales; para ello, impulsar el Plan Estratégico para Fortalecer las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas.
12. Reforzar con nuevos adelantos metodológicos las cuentas satélites de cultura para facilitar la medición de nuestras potencialidades relacionadas al patrimonio cultural inmaterial.
13. Promover la cooperación, producción y coproducción, apoyando los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural incluida la Agenda Digital Cultural para garantizar el acceso a la cultura y el arte en los países iberoamericanos.
14. Impulsar estrategias que fomenten el acceso democrático al libro y la lectura, teniendo en cuenta la función destacada del libro, entre los demás bienes culturales, para la consolidación, transmisión y renovación de identidades y valores culturales. Para ello, encomendamos a la SEGIB y al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC - UNESCO el desarrollo de la Agenda para Reforzar el Acceso Democrático al Libro, la Lectura y la Escritura, atendiendo a los acuerdos alcanzados en la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Cultura en el Consenso de La Antigua, Guatemala.
15. Promover el reconocimiento, la protección y la salvaguarda del patrimonio cultural iberoamericano, fortaleciendo la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, la defensa y la conservación de los bienes culturales y su apropiación social.
16. Reconocer el aporte de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, así como el repertorio compartido de valores y elementos simbólicos y lingüísticos.
17. Apoyar la reconstrucción de la memoria cultural y patrimonial que lleva adelante Brasil luego del trágico incendio del Museo Nacional, a través de la articulación de experiencias y coordinación de políticas que permite el espacio iberoamericano.
18. Impulsar iniciativas sobre bilingüismo a través del desarrollo de actividades específicas que profundicen la cooperación entre los diferentes actores involucrados en la difusión de las lenguas española y portuguesa, con el fin de estrechar los lazos culturales y lingüísticos ya existentes entre los países iberoamericanos.

En el ámbito de la migración

19. Avanzar hacia una agenda común iberoamericana, que exprese nuestra visión compartida y solidaria sobre el tema de las migraciones y que esté construida sobre los mecanismos de integración y diálogo y que incorpore las capacidades de los gobiernos locales como actores para esta estrategia.

20. Promover acciones de gestión de políticas públicas y de cooperación internacional, en el espacio iberoamericano, que faciliten el cumplimiento de los principios, objetivos y compromisos consignados en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, respetando los derechos humanos de todos los migrantes, con independencia de su condición migratoria, y promoviendo su inclusión en los países de destino.

En el ámbito de la cohesión social y movilidad humana

21. Atender con carácter prioritario la movilidad humana, como uno de los ejes de acción centrales de la Secretaría General Iberoamericana en los próximos años, con especial incidencia en la movilidad intraempresarial, la movilidad para la formación en prácticas, la movilidad de emprendedores e inversores y la movilidad académica.
22. Tomar nota de la propuesta de Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el espacio Iberoamericano, elaborada por la Secretaría General Iberoamericana en cumplimiento del mandato recibido, y encomendar a la SEGIB la convocatoria de una reunión específica de las Autoridades competentes de nuestros países para avanzar en la negociación del citado Convenio Marco.
23. Reconocer la contribución del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, vigente desde 2011, firmado por 15 países iberoamericanos y ratificado en 11 de ellos, al disfrute de los derechos a la seguridad social de los trabajadores migrantes y sus familias, en los Estados Parte, para lo cual se deberá realizar los esfuerzos necesarios para implementar procesos de regularización migratoria y laboral en los países de destino.
24. Encomendar a la SEGIB en colaboración con los gobiernos locales, centros de investigación, academia, sector privado y organismos internacionales el impulso de una plataforma iberoamericana de implementación de la Agenda 2030 desde las ciudades que promueva y fomente las alianzas multiactor, fomente las redes de ciudades sostenibles y construya proyectos inclusivos capaces de movilizar recursos y generar respuestas innovadoras para la consecución de los ODS.

En el ámbito de la juventud

25. Promover la participación de las juventudes de Iberoamérica en la implementación de la Agenda 2030, modelo de desarrollo que se ha convertido en su bandera generacional. Y, en esta dirección, apoyar la Estrategia de Vinculación del Pacto Iberoamericano de Juventud con la Agenda 2030 por medio del mecanismo "PactoJuventud2030", que permitirá una mejor articulación intersectorial e intergubernamental; así como orientar mejor los recursos que proporcionen garantía de derechos, participación, igualdad de oportunidades, integración, protección social y una mejor calidad de vida para las y los jóvenes en Iberoamérica.
26. Continuar con el esfuerzo que realiza la comunidad iberoamericana para definir planes de acción y adoptar medidas concretas para promover la participación de los jóvenes en la transformación social de nuestros pueblos, fomentando e involucrando la participación de los jóvenes en los asuntos públicos de los países iberoamericanos.

27. Promover y proteger los derechos consagrados en la Convención sobre los derechos del Niño, generando un ambiente propicio para garantizar el interés superior de la niñez, así como el bienestar infantil, para que todos los niños, niñas y adolescentes ejerzan sus derechos y desarrollen plenamente sus capacidades, como elemento esencial para lograr en el espacio iberoamericano los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030.

En el ámbito de la igualdad de género

28. Continuar realizando esfuerzos para prevenir, combatir y sancionar la violencia contra la mujer, en cualquiera de sus manifestaciones, a fin de asegurar su pleno desarrollo, así como el goce de los derechos humanos y de sus libertades fundamentales. En este sentido, la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres es un pilar esencial para lograr el pleno desarrollo de los países.
29. Promover la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el ejercicio pleno de sus derechos, en particular de sus derechos económicos --objeto del Encuentro de Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres celebrado en Madrid, el 22 y 23 de octubre de 2018-- por ser cuestiones centrales para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para el desarrollo sostenible. Se considera imprescindible integrar a las mujeres en diferentes ámbitos, incluyendo la economía formal, mediante el acceso a los recursos económicos y al emprendimiento, su participación efectiva con oportunidad de liderazgo y en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades en todos los niveles de la adopción de decisiones, entre otros.
30. Reconocer que, a pesar de los avances, en la región Iberoamericana aún persisten importantes brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, ya que las mujeres enfrentan obstáculos y sufren discriminaciones que impiden su participación efectiva en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la economía y la toma de decisiones; en el ámbito laboral, en el acceso a los recursos productivos, incluyendo la propiedad de tierra, el agua y la financiación, así como en el acceso a los sistemas de protección social.
31. Impulsar la aprobación y ejecución de leyes y marcos regulatorios que garanticen la igualdad y que prohíban la discriminación contra la mujer en el mundo del trabajo desde una perspectiva integral que tenga en cuenta toda la trayectoria laboral de las mujeres especialmente el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor en los sectores público y privado, como medida decisiva para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Igualmente, eliminar las provisiones legales que permiten la segregación ocupacional y restringen la elección de empleos por parte de las mujeres.

En el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes

32. Fortalecer las acciones desde los Estados para garantizar el reconocimiento, desarrollo y acceso a la justicia de la población afrodescendiente enmarcados en el Decenio Internacional para la Población Afrodescendiente y su Plan de Acción.

33. Respalda el Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado en la Reunión de Altas Autoridades de los Pueblos Indígenas, promovida por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), incluida la movilización de recursos, con la finalidad de establecer una programación de acciones coherente y coordinada, entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas y los organismos internacionales, en consonancia con los instrumentos internacionales relevantes, como la Convención 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
34. Fortalecer los mecanismos permanentes de diálogo y concertación de los pueblos indígenas y los afrodescendientes, para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, respetando sus propias formas organizativas, con la institucionalidad estatal y promover, de acuerdo a la legislación y recursos materiales de cada país, procedimientos de consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada sobre los asuntos que afecten sus intereses, garantizando la integridad y seguridad de los pueblos y comunidades, con respeto hacia el medio ambiente.
35. Impulsar el empoderamiento multidimensional de la juventud, la niñez, los adultos mayores y las mujeres indígenas y afrodescendientes, mediante la adopción de planes de desarrollo y políticas públicas eficaces que cuenten, para su diseño, elaboración e implementación, con la participación sustantiva de las comunidades y pueblos que integren y, cuando proceda, medidas especiales para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y la prevención y eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes.

En el ámbito de las personas con discapacidad

36. Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la vida económica y social de los países iberoamericanos y, por ello, saludamos la aprobación del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
37. Promover un enfoque de desarrollo, de integración, de inclusión y de derechos humanos en la formulación de políticas públicas para las personas con discapacidad, con el objeto de seguir reduciendo las barreras físicas y económicas que enfrentan, así como reconocer la necesidad de contar con datos desagregados e indicadores sobre discapacidad, de políticas de protección social, y de cooperación internacional.

En el ámbito de la educación

38. Promover el principio de integralidad de la educación en todos los niveles de enseñanza, aprendizaje y modalidades, que propenda a la articulación entre la educación básica y media con la educación superior para el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas que garanticen la educación inclusiva, equitativa y de calidad de nuestras poblaciones a lo largo de toda la vida.

39. Impulsar estrategias y acciones que permitan alcanzar las metas previstas en la Agenda 2030 en el ámbito de educación, particularmente correspondiente al ODS 4, mediante procesos de diálogo y consenso, encomendando, para ello, a la Secretaría General Iberoamericana y a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, apoyando la formulación de un Plan de Acción para tal fin.

En el ámbito de las universidades

40. Visibilizar el papel fundamental de las universidades en la generación de estrategias y acciones educativas y de gestión de conocimiento para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.
41. Continuar apoyando la movilidad académica mediante el fortalecimiento del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica (Campus Iberoamérica), como la iniciativa más ambiciosa de intercambio académico y laboral para estudiantes, profesores e investigadores en Iberoamérica y como proyecto articulador y potenciador de los esfuerzos de gobiernos, universidades e instituciones públicas y privadas, encomendando a la SEGIB que continúe su desarrollo y el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas, que favorezcan el acceso a la movilidad académica.
42. Fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como el refuerzo de la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y aseguramiento de la calidad y acreditación, promoviendo para ello la constitución del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

En el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación

43. Desarrollar un proceso que contribuya a incrementar significativamente la inversión, la cooperación mutua y el compromiso de los países miembros en ciencia, tecnología e innovación, como medio para implementar los ODS, creando alianzas con participación activa de los sectores sociales, académicos, empresariales, gubernamentales y parlamentarios y, con ese propósito, encomendar a la SEGIB que, junto con ellos, identifique y promueva acciones que viabilicen este propósito.
44. Promover las acciones necesarias para la formulación y posterior aprobación de una Estrategia Iberoamericana de Innovación, encomendando la coordinación del proceso a la SEGIB, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación, a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
45. Respaldar el desarrollo del Art. 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la Carta Internacional de Derechos Humanos, que reconoce, entre otros, el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, y la presentación de una observación general en la sesión del comité, en octubre-noviembre de 2019, como avance hacia el reconocimiento efectivo del derecho humano a la ciencia.

En el ámbito de la innovación ciudadana para el desarrollo

46. Apoyar el desarrollo de empresas que buscan generar un impacto positivo para la sociedad y el logro del desarrollo sostenible, respetando los derechos humanos, produciendo beneficios y empleos decentes y de calidad, promoviendo el empoderamiento económico de las mujeres, combatiendo el cambio climático, y erradicando la pobreza, la exclusión y las desigualdades sociales.
47. Fomentar la implementación de los principios y estándares internacionales dirigidos a orientar a las empresas nacionales y transnacionales, así como el desarrollo de iniciativas multilaterales que promuevan el respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, asegurando la posibilidad de las personas afectadas por las actividades de tales empresas de ejercer su derecho de acceso a la justicia, con énfasis en las situaciones de violación de derechos de personas en situación de vulnerabilidad.
48. Promover la transformación digital en el espacio iberoamericano, en conjunto con instituciones públicas y privadas, con el objetivo de garantizar el acceso universal a las nuevas tecnologías, incrementar la productividad, reducir la brecha digital de la sociedad y del tejido empresarial iberoamericano, impulsar la creación de nuevos productos, servicios, procesos y nuevos modelos de negocio (plataformas digitales y desarrollo de la industria 4.0), e incentivar la cooperación en materia de ciberseguridad.
49. Reducir la siniestralidad vial en los países iberoamericanos; por ello, nos congratulamos por la aprobación del Programa Iberoamericano de Seguridad Vial/OISEVI, que trabajará en el ámbito de las políticas públicas, el intercambio de datos y el impulso político y visibilidad de la seguridad vial en la región iberoamericana.
50. Destacar los resultados del proyecto del Mapa de la Innovación Ciudadana en Iberoamérica, que ha registrado y conectado ya más de 5.000 iniciativas de gran impacto social en 32 ciudades de 17 países iberoamericanos, en las que aproximadamente trabajan unas 25.000 personas y reconocer la contribución de los Laboratorios Iberoamericanos de Innovación Social en la producción de soluciones innovadoras para el cumplimiento de la Agenda 2030.

En el ámbito de la economía y turismo

51. Articular políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible y responsable, como una política de Estado prioritaria, así como para impulsar la competitividad en las economías de Iberoamérica.
52. Impulsar en conjunto con las autoridades responsables de las políticas para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) del espacio iberoamericano: a) la innovación, la transformación de la capacidad productiva y digital de las PYMES; b) la creación de nuevos marcos normativos para la simplificación, la inclusión financiera y la asociatividad; c) el fomento a la creación de empresas de triple impacto (social, ambiental y económico); d) la formación y asistencia técnica; y e) la internacionalización e inserción de las PYMES a través de cadenas regionales de valor f) el fomento de la empresarialidad femenina, con acceso a recursos productivos y financieros.

53. Apoyar el desarrollo de políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible, responsable y accesible y la creación de capacidad conexas, que permitan crear conciencia ambiental, conservar y proteger el medio ambiente, respetar la fauna y la flora silvestres, la diversidad biológica, los ecosistemas y la diversidad cultural, impulsar la competitividad en las economías y aumentar el bienestar y mejorar los medios de vida de las comunidades, apoyando a las economías locales y el medio humano y natural en su conjunto.
54. Estimular la adopción de prácticas sostenibles en el sector turístico; promover la integración de la producción local a la cadena productiva del turismo y el desarrollo del turismo de base local; facilitar el acceso democrático de públicos prioritarios en la actividad turística e intensificar la lucha contra la transgresión en el turismo de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el ámbito de la administración pública

55. Continuar trabajando en el perfeccionamiento y la modernización del Estado, que incluya la ética y la integridad de los funcionarios públicos, la rendición de cuentas, la gobernanza y la transparencia en la gestión de la administración, la implementación de procesos de fortalecimiento y democratización de la institucionalidad pública, el manejo racional y eficiente de los ingresos y gastos públicos, en función del desarrollo sostenible y la prevención y combate de la corrupción.
56. Fortalecer la transparencia en la gestión de los asuntos públicos, así como de las iniciativas para luchar contra el flagelo transnacional de la corrupción, a través del intercambio de buenas prácticas y experiencias en el marco de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción.
57. Solicitar a la SEGIB que identifique las sinergias existentes entre los proyectos que promueve en el espacio iberoamericano y los esfuerzos de los Estados iberoamericanos para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el ámbito del empleo

58. Impulsar un desarrollo productivo, en alianza con el sector privado y con el de los trabajadores, que establezca emprendimientos innovadores y sostenibles, el crecimiento de las MIPYMES, una mayor integración a las cadenas globales de valor, la reducción de la informalidad y la adaptación a los nuevos y acelerados cambios tecnológicos.
59. Asegurar la libertad sindical, la negociación colectiva, la formación profesional continua y la protección social de los trabajadores, así como la creación de empleo decente y de calidad que responda a las demandas del mercado laboral y que permita construir un mejor futuro del trabajo.

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental y cambio climático

60. Contribuir a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, para dar una respuesta urgente a los retos evidenciados por la ciencia y reforzar las acciones de cooperación en la región a través de iniciativas existentes, como la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático "RIOCC", que este año cumple 15 años desde su creación.
61. Promover la transformación de la matriz de consumo energético en el espacio iberoamericano, para aumentar la utilización de energías limpias de fuente renovable, especialmente en proyectos de infraestructura intensos en consumo energético, como los vinculados al transporte y movilidad de pasajeros.
62. Alentar los trabajos del Observatorio Iberoamericano de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible creado en La Rábida, Huelva, España, que ha asumido el compromiso de proporcionar informes específicos que ayuden a la lucha contra el cambio climático y el fomento del desarrollo sostenible en Iberoamérica.
63. Tomamos nota de la apertura a la firma el 27 de septiembre del 2018 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), y esperamos que su futura entrada en vigor sirva como una herramienta adicional para profundizar los lazos de cooperación regional y birregional en esta importante materia.
64. Lograr la seguridad alimentaria a través de prácticas agrícolas sostenibles y el rescate de los saberes ancestrales, reforzando la capacidad de adaptación para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático.

En el ámbito de la justicia

65. Remarcar la necesidad de incorporar en nuestras políticas públicas acciones encaminadas a implementar el ODS 16, para garantizar la igualdad del acceso a la justicia, con especial relación a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, así como para promover sociedades pacíficas, basadas en el respeto de los derechos humanos incluido el derecho al desarrollo, y en la adopción, en todos los niveles de gobierno, de decisiones que sean inclusivas, participativas y representativas y que respondan a las necesidades de la ciudadanía.

Agradecemos y respaldamos los trabajos realizados en el marco de la Asamblea Extraordinaria de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, la XIX Conferencia de Ministros de Cultura, la XVIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, XIX Conferencia de Ministros y Responsables de Juventud, I Conferencia Iberoamericana de Ministros de Economía y Turismo, XXVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, X Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo y Seguridad Social y la III Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos resultados han facilitado la elaboración de la presente Declaración.

Tomamos nota con interés de las Declaraciones, recomendaciones y conclusiones de los Foros, Seminarios y Encuentros preparatorios celebrados en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana.

Reconocemos el excelente trabajo realizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el acompañamiento a la Secretaría Pro Tempore durante estos dos años en el desarrollo de cada una de las reuniones en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana.

Queremos expresar nuestro reconocimiento a Guatemala por la excelente labor profesional desarrollada en el ejercicio de la Secretaría Pro Tempore durante estos dos años en el desarrollo de los trabajos de la Conferencia.

En la ciudad de La Antigua Guatemala, 16 de noviembre de 2018.